



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del Jueves 22 de abril de 2010

LA BOLSA abre con retroceso de 0.77%
EL DÓLAR.- abre en 12.38 a la venta en el AICM

Zacatecas encabeza la lista de entidades que otorga más incentivos fiscales

ProMéxico informó que Zacatecas encabeza la lista de las entidades de la República que más incentivos fiscales otorgan a las empresas para atraer inversiones productivas. El organismo promotor de las inversiones y del comercio exterior del gobierno federal analizó 22 diferentes tipos de incentivos empresariales y Zacatecas es la única que ofrece la totalidad. Entre los incentivos destacan: exención de los impuestos y derechos estatales, exención del impuesto sobre nómina para empresas de nueva creación, exención del derecho del registro público de la propiedad y el comercio, etc. Asimismo, otros de los incentivos consisten en otorgar reducciones a impuestos al traslado de dominio, costo de avalúo de bienes inmuebles y al impuesto sobre registro y expedición de placas.

ABM presenta propuesta para retener ISR

La Asociación de Bancos de México (ABM) presentó a la secretaría de Hacienda una propuesta para hacer menos compleja la administración de las cuentas por cobrar en materia de la retención del impuesto sobre la renta (ISR). Como parte de las nuevas disposiciones fiscales vigentes a partir de este año, **las instituciones financieras deben retener a sus clientes el 30% de ISR calculado sobre el interés real devengado**. Lo anterior a través de la mecánica de entradas menos salidas (retiros y depósitos) en todas las cuentas del cliente que generan intereses. **Dicha retención tendrá el carácter de pago definitivo, pero cuando no existan fondos suficientes en cualquiera de las cuentas del cliente para el pago del ISR**, se deberá llevar un control de cuentas por cobrar sujetas a una tasa de interés (fondeo de Banco de México). De ahí que el comité fiscal de la ABM se reunió en diversas ocasiones con funcionarios de Hacienda, para presentarles su punto de vista así como propuestas respecto de lo que se consideran como complejo para su administración tanto operativa como de sistemas.

Fiscaliza SAT a empresa que asesoraba para evadir al fisco

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ejecutó ayer una acción de fiscalización simultánea al despacho Álvarez Puga y Asociados en siete ciudades del país, tras encontrar que entre sus actividades asesoraba a sus clientes en operaciones de evasión fiscal por medio de esquemas de suministro de personal conocidos como *outsourcing*. En un comunicado dado a conocer anoche, el SAT señaló que "estos esquemas abusivos de sustitución laboral consisten en transferir a los trabajadores de otras empresas a sociedades cooperativas, sociedades en nombre colectivo, empresas integradoras e integradas, con el propósito de evitar el pago de reparto de utilidades, impuestos federales y locales, así como contribuciones de seguridad social". Estas sociedades registran como socios cooperativistas o industriales al personal que se les transfiere de las empresas, de tal modo que en lugar de salarios reciben remuneraciones bajo el concepto de previsión social, alimentos, bonos u otros conceptos similares en los que omiten la retención y entero del impuesto sobre la renta correspondiente. Los trabajadores en estos esquemas pierden así la posibilidad de acceder a servicios de salud, pensiones de cesantía y vejez, guardería para sus hijos y crédito para vivienda, puntualizó el SAT. En las acciones, realizadas en siete ciudades simultáneamente, participaron 70 auditores del SAT y siete representantes del Seguro Social, siete agentes del Ministerio Público de la Federación y 120 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

La sobrerregulación frena el crédito

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que el otorgamiento del crédito bancario al sector privado vendrá más por el lado de la promoción que por el de una sobrerregulación. El tema está en cómo la regulación se vuelve algo que balancee y siga siendo prudente, sin que se construya un freno en el otorgamiento del crédito. Por su parte, el titular de la Universidad de Banca, Valores y Ahorro, Guillermo Zamarripa, señaló que lo que tiene que guiar a la regulación es un balance entre la coyuntura del sector y la prudencia como regulador.

Denunciará e IFAI a funcionarios del SAT por no dar información

El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) presentará ante la Secretaría de la Función Pública una denuncia en contra de servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por su resistencia a difundir los nombres de los contribuyentes beneficiados con la cancelación de su deuda fiscal en 2007, que asciende a 73 mil 960 millones de pesos, adelantó la comisionada presidenta, Jacqueline Peschard. En entrevista al término de la sesión plenaria del IFAI, Peschard Mariscal advirtió que la demanda de amparo que solicitaron ante el Poder Judicial varios funcionarios del SAT, encabezados por Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, titular del órgano desconcentrado de Hacienda, es “una renuencia muy clara del SAT a dar la información”. Ante ello, dijo, “tendremos que entrar en el litigio de siempre”, es decir, acudir ante las instancias judiciales para demostrar que con la instrucción que le dio el IFAI al SAT, el 10 de marzo pasado, de entregar la información sobre los 711 mil 626 créditos fiscales cancelados, “no estamos permitiendo que se abra el secreto fiscal”. Indicó que se presentará la denuncia en contra de los funcionarios públicos del área de administración general de recaudación, por ser quienes deben entregar la información.

Senado aprueba los “juicios sumarios” en materia fiscal y administrativa

El Senado de la República aprobó por unanimidad el dictamen que le abre la puerta a los “juicios sumarios”, en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. La aprobación de este dictamen permitirá resolver en bloque diversas querellas entre particulares y el gobierno federal, tanto en materia fiscal como en la administrativa. Asimismo, se prevé resolver los casos inconclusos y además de resolver los juicios por un solo magistrado también se modifica el esquema de las notificaciones.

Registra el IMSS 307 mil empleos entre enero y abril

El Ejecutivo señaló que entre el 1o. de de enero y el 15 de abril se generaron 307 mil empleos en todo el país registrados ante el IMSS. Asimismo, durante la inauguración de la Expo Compras de Gobierno 2010, organizada por la Secretaría de Economía, precisó que una buena parte de esas plazas se han creado en el sector industrial, en particular en la rama manufacturera. Preciso que dicha cifra no es producto de encuestas ni de estimaciones, sino de datos del IMSS, descontando inclusive las bajas laborales por renuncia o por liquidación.

Hasta septiembre el PRI presentará su iniciativa de reforma laboral

El coordinador del sector obrero del PRI en la Cámara de diputados, Armando Neyra, señaló que será hasta septiembre cuando el partido presente su iniciativa de reforma laboral, en la que pretende incluir las propuestas del sector privado. Asimismo, comentó que al término del actual periodo de sesiones se iniciará una serie de actos al interior del país con los factores productivos, para conocer sus propuestas y posteriormente presentarlas al Comité Ejecutivo Nacional del PRI y a sus legisladores, a fin de hacer una reforma integral.

Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, en las colonias que se indican

El pasado 21 de abril, el Gobierno del Distrito Federal, dio a conocer en su gaceta oficial la [Resolución de carácter general](#) mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.

Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones para simplificar los trámites que aplica la Secretaría de Economía.

El pasado 22 de abril, la Secretaría de Economía, publicó en el DOF el [Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones](#) para simplificar los trámites que aplica la Secretaría de Economía.